

INFORME

de la

DELEGACION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SU
VIAJE A EL SALVADOR EN NOVIEMBRE DE 1980 PARA
INFORMAR SOBRE EL ASESINATO DE LOS JESUITAS
ESPAÑOLES DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1980



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INFORME

**De la Delegación del Congreso de los Diputados
sobre su viaje a El Salvador en noviembre de
1990 para informar sobre el asesinato de los
jesuitas españoles de la Universidad
Centroamericana el 16 de noviembre de 1989**

INDICE DE MATERIAS

	<u>Pág.</u>
I. Introducción	7
II. La situación política de El Salvador	14
III. Los asesinatos de la Universidad Centroamericana	17
IV. El procedimiento judicial	24
V. Conclusiones	27

I. INTRODUCCION

I. INTRODUCCION

En la madrugada del día 16 de noviembre de 1989, fueron asesinados seis sacerdotes jesuitas, de los cuales cinco eran españoles, así como una empleada y su hija en la Universidad Centroamericana "José Simcón Cañas" de San Salvador. Ante estos hechos, el Congreso de los Diputados ha mostrado su grave preocupación no sólo por estas muertes sino también por la prolongada situación de violencia que padece El Salvador.

Con ocasión del primer aniversario del asesinato de los padres jesuitas españoles, la Mesa del Congreso acordó en su reunión del día 9 de octubre de 1990 enviar una delegación integrada por un representante de cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara a El Salvador, a fin de informarse sobre el esclarecimiento de estos asesinatos.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Cámara se constituyó esta delegación parlamentaria que estuvo compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Luis Fajardo Spínola (Grupo Socialista), Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.

D. Gabriel Cisneros Laborda (Grupo Popular).

D. Pere Baltá i Llopart (Grupo de Convergencia i Unió).

D. Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio (Grupo Vasco-PNV).

D. Manuel García Fonseca (Grupo de Izquierda Unida - Iniciativa por Cataluña).
D. Joseba Azcárraga Rodero (Grupo Mixto).

La Delegación viajó acompañada por D. Fernando Alvarez de Miranda y Torres, ex-embajador de España en El Salvador y de D. José Luis Ruiz-Navarro Pinar, Letrado de las Cortes.

De acuerdo con el mandato recibido de la Mesa de la Cámara, la Delegación, a través de su Presidente, D. Luis Fajardo Spínola, elaboró un plan de trabajo que comprendía reuniones, no sólo con los sectores directamente implicados sino también con las fuerzas políticas y sociales más representativas de El Salvador, a fin de recabar la información más amplia y exhaustiva posible sobre los hechos que dieron lugar al asesinato de los jesuitas españoles así como sobre el procedimiento judicial que actualmente se sigue contra sus presuntos culpables y, en general, sobre la situación política que en los presentes momentos vive la República de El Salvador.

La Delegación quiere subrayar que el objeto de su trabajo no se ha circunscrito a la pura investigación de los hechos, por otra parte ampliamente examinados por comisiones parlamentarias de otros países y por distintas organizaciones internacionales, sino que su finalidad ha sido más general: interesarse por la situación política presente y futura de El Salvador encuadrando dentro de ésta las repercusiones que han producido primero, el asesinato de los padres jesuitas y segundo, el actual proceso criminal que se sigue contra los presuntos responsables. El Congreso de los Diputados a través de esta delegación parlamentaria ha querido, además, contribuir con su presencia en El Salvador, precisamente en las fechas en que se cumplía el primer aniversario de estos asesinatos, a respal-

dar el desarrollo político hacia la democracia, el respeto a los derechos humanos y la paz en este país de Centroamérica.

En consecuencia, la Delegación parlamentaria desarrolló el siguiente programa de trabajo en su visita a El Salvador los días 13 a 17 de noviembre de 1990:

Día 14 de noviembre

- Entrevista con el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, Licenciado Ricardo Alvarenga Valdivieso, así como con otros miembros de la Junta Directiva (Mesa) de la Cámara.
- Entrevista con el Ministro de Defensa de El Salvador, Coronel René Emilio Ponce y con el Teniente Coronel Rivas, Jefe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos de la Policía Nacional.
- Entrevista con el Juez Cuarto de lo Penal Doctor Ricardo Zamora Pérez.
- Entrevista con el Vicecanciller Doctor Ricardo Valdivieso, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, por viaje oficial al extranjero del Ministro.

Día 15 de noviembre

- Entrevista con la Directiva de la Unión Democrática Nacionalista (UDN).
- Entrevista con la Directiva del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC)

- Entrevista con la Directiva del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR).
- Entrevista con la Directiva del Partido Demócrata Cristiano (PLC).

Día 16 de noviembre

- Entrevista con la Directiva de la Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS).
- Entrevista con la Directiva de la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas (UNDC).
- Entrevista con el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera Damas, acompañado del Obispo Auxiliar, Monseñor Rosa Chávez y de la Directora de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, Licenciada María Julia Hernández.
- Entrevista con el Rector de la Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas», P. Miguel Francisco Estrada, y el Superior Provincial de la Compañía de Jesús para Centroamérica, P. José María Tojeira.

Día 17 de noviembre

- Audiencia con el Presidente de la República de El Salvador, Licenciado Alfredo Cristiani Burkard.

Además y previamente a todas estas entrevistas, el Presidente de la Delega-

ción mantuvo el día 13 de noviembre una reunión con representantes del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) en la residencia del Embajador de España en México, D. Alberto Aza.

La Delegación consideró también oportuno recabar toda la información documental sobre los hechos a fin de tener una visión más completa, por lo que tanto a través de los Servicios del Congreso de los Diputados como del Ministerio de Asuntos Exteriores se proporcionó la siguiente documentación:

- Informe provisional sobre El Salvador de la comisión especial del Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América de 30 de abril de 1990 (Informe Moakley).
- Informe del Lawyers Committee for Human Rights sobre la investigación de los asesinatos de los jesuitas en El Salvador de 27 de julio de 1990.
- Declaraciones del Provincial de los Jesuitas en Centroamérica (Diario Latino de los días 17 y 18 de julio).
- Informe de Amnistía Internacional sobre homicidios, torturas y desapariciones en El Salvador, de octubre de 1990.
- Informe del Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, de 12 de octubre de 1990.

Asimismo, la Delegación contó para su información con otra documentación

complementaria de publicaciones especializadas sobre la situación política, social y económica de El Salvador.

II. LA SITUACION POLITICA DE EL SALVADOR

Mal podrían valorarse los hechos que produjeron los asesinatos de los padres jesuitas españoles si no se encuadran en el marco más general de la realidad política salvadoreña.

La República de El Salvador se encuentra desde hace más de diez años en una situación de permanente guerra civil entre el Gobierno y la guerrilla del FMLN. No es objeto de este informe examinar las causas que han producido este conflicto bélico, pero sí se hace necesario subrayar la profunda crisis en la que vive el país como consecuencia de esta confrontación armada.

En las entrevistas mantenidas por la Delegación parlamentaria española con los representantes de los partidos políticos salvadoreños se han podido constatar dos acontecimientos fundamentales para el futuro político del país: por un lado, el proceso de negociación que en la actualidad existe entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y por otro, las próximas elecciones legislativas que se celebrarán el mes de marzo de 1991.

En el mes de abril de 1990 y bajo los auspicios del representante del Secretario General de Naciones Unidas, D. Alvaro de Soto, se celebró en Ginebra la primera ronda de negociaciones entre delegaciones del Gobierno de El Salvador y del FMLN, en la que se asumieron por ambas partes los primeros compromisos de la futura negociación de paz; entre estos acuerdos habría que resaltar los si-

guientes: primero, las dos partes aceptaban por vez primera iniciar un proceso para lograr el fin de la lucha armada, abandonando el término diálogo que se había venido utilizando hasta entonces; segundo, se asumió el compromiso formal de no romper unilateralmente las negociaciones y tercero, ambas partes aceptaron que la negociación por la paz debía basarse en el respeto de los derechos humanos, la reunificación de la sociedad salvadoreña y la consecución de un sistema democrático de gobierno.

Con posterioridad, en mayo del pasado año, las dos delegaciones volvieron a reunirse en la capital de Venezuela donde se dió un gran paso adelante, ya que fue establecida la agenda general de la negociación, en la que las partes se comprometen a alcanzar acuerdos políticos concretos. Los puntos fundamentales que incluye esta agenda eran los siguientes: Fuerzas Armadas, derechos humanos, reformas de los sistemas judicial, electoral y constitucional y solución de los problemas socioeconómicos.

En junio, es decir un mes más tarde, volvieron a reunirse las comisiones negociadoras, esta vez en México. En esta ocasión se trató el primer tema de la agenda de negociaciones, esto es, la reforma de las Fuerzas Armadas salvadoreñas, intercambiándose, asimismo, puntos de vista sobre el segundo de ellos, referente a los derechos humanos. Si bien en México, los representantes del Gobierno de El Salvador y del FMLN no llegaron a acuerdos concretos, sí reiteraron su deseo de alcanzar un compromiso dentro del calendario fijado en Caracas.

El primer acuerdo entre las dos delegaciones se produjo en la ronda siguiente, que tuvo lugar en Costa Rica durante el mes de julio de 1990. Este acuerdo relativo a los derechos humanos en El Salvador tenía como objetivo evitar todo tipo de prácticas que atentaran contra la vida e integridad de las personas, erradi-

car la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes al mismo tiempo que reconocer los recursos de amparo y "habeas corpus" y la libertad de expresión y asociación. Ambas partes convinieron que el cumplimiento del acuerdo debía verificarse por una comisión especial de Naciones Unidas creada al efecto.

En el mes de agosto de 1990 tuvo lugar en San José de Costa Rica otra ronda de negociaciones que supuso un paso atrás en el proceso de paz, ya que no sólo no se llegó a acuerdo alguno, sino que se produjo prácticamente la ruptura del proceso negociador.

No obstante, y a pesar de las dificultades, se ha reiniciado el proceso de negociación, encontrándose en la actualidad en uno de sus puntos más críticos, cual es la reforma de las Fuerzas Armadas. En este sentido la Delegación española ha podido comprobar la importancia que en este proceso negociador tiene la presencia y la presión internacionales sobre todo para terminar con la impunidad de los miembros de las Fuerzas Armadas por acciones de diversa gravedad contra personas y grupos de la población salvadoreña. Pudimos comprobar la gran importancia que para alcanzar esta finalidad tiene el esclarecimiento total de los asesinatos de los jesuitas, así como la inculpación y castigo de todos los responsables.

Posiblemente en esta misma valoración se basa la decisión del Congreso norteamericano de reducir en un 50% la ayuda militar al Ejército salvadoreño, condicionando el futuro del apoyo económico a los progresos en la negociación entre el Gobierno y el FMLN, así como al respeto de los derechos humanos y —en especial— a la regularidad del proceso criminal que se sigue contra los presuntos autores de los asesinatos de los padres jesuitas.

Las próximas elecciones legislativas y municipales de El Salvador de marzo de 1991 van a constituir una prueba fundamental no sólo para los partidos políticos salvadoreños sino también para todo el proceso de pacificación.

Ahora bien, todos los partidos con los que la Delegación española se ha entrevistado manifestaron su preocupación por el clima de violencia en el que pueden desarrollarse estas elecciones. Para que el proceso electoral se produzca con toda limpieza, las fuerzas políticas señalaron que deben cumplirse unos requisitos mínimos entre los que destacaron la reforma del censo electoral, la desaparición de la defensa civil nacional (organización paramilitar), la presencia de observadores electorales internacionales y el acuerdo de un alto el fuego, condiciones todas imprescindibles para que los comicios se produzcan en libertad.

III. LOS ASESINATOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

Los hechos que dieron lugar a la muerte de los padres jesuitas Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Juan Ramón Moreno, Amando López y Joaquín López y López y de las empleadas de la Universidad Centroamericana (UCA) Elba y Celina Ramos en la madrugada del 16 de noviembre de 1989, hay que enmarcarlos en la ofensiva general que desde cinco días antes vivía la capital de El Salvador. Desde el 11 de noviembre, fecha en la que se inició la ofensiva del FMLN, San Salvador vivió continuos combates entre el Ejército y la Guerrilla, cuyo desenlace estaba entonces lejos de conocerse. El día 13 de noviembre quedó constituida una zona militar para proteger los lugares donde se encuentran el Alto Estado Mayor, la Escuela militar y la colonia Arce, donde está ubicada, precisamente, la Universidad Centroamericana. Esta zona de seguridad quedó bajo el mando del Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, director de

la Escuela Militar, a estas fuerzas militares se sumaron otras, entre las que se encontraban efectivos del batallón Atlacatl, compuesto por militares de alta cualificación entrenados en los Estados Unidos (el teniente, el subteniente así como el sargento de la Unidad habían recibido entrenamiento en Fort Benning, Georgia). El mismo día 13 de noviembre, se produjo por los efectivos de la unidad Atlacatl un registro en la Universidad Centroamericana. El Ministro de Defensa Ponce, entonces Jefe del Alto Estado Mayor, preguntado por la Delegación española por el motivo de este registro, señaló que el día anterior, es decir el 12 de noviembre, el Ejército había encontrado armamento guerrillero en una casa cercana a la Universidad, lo que determinó que la unidad especial Atlacatl se uniera al comando de seguridad de la zona. A esta unidad militar se le ordenó que investigara las razones que habían llevado a encontrar las armas e incluso los disparos que supuestamente se habían producido desde el interior de la Universidad. Este fue el motivo por el que se llevó a cabo el registro. En este sentido, el Ministro Ponce señaló que se consultó al propio Presidente de la República, Sr. Cristiani, sobre la conveniencia de llevar a cabo dicho registro. Ahora bien, el Ministro no descartó que la Unidad Atlacatl llevara a cabo el registro antes de obtener la autorización expresa para realizarlo.

Sin embargo, según las declaraciones de algunos partidos políticos, el registro efectuado el día 13 en la Universidad Centroamericana no fue sino el prelude de los hechos que se produjeron el día 16 de noviembre, pues su finalidad no era otra que conocer sobre el terreno las dependencias de la Universidad y, en concreto, el lugar donde residían los padres jesuitas asesinados.

En cualquier caso, durante este registro no se encontró ningún elemento de prueba que demostrara la existencia de armas en la Universidad.

En la tarde anterior a los asesinatos, se reunió el Alto Estado Mayor, al igual que lo había hecho los días anteriores desde que se produjo la ofensiva del FMLN. En esta reunión participaron el Ministro de Defensa, Coronel Laríos, los dos Viceministros de Defensa, el Jefe del Alto Estado Mayor, Coronel Ponce, los jefes de los mandos conjuntos y los comandantes de las distintas fuerzas de seguridad. Asimismo y de las declaraciones recogidas por la Delegación, era práctica habitual que a estas reuniones también asistieran los asesores militares norteamericanos.

Los testimonios recogidos por la Delegación sobre si en dicha reunión se acordó o al menos se trató de una acción militar contra la Universidad Centroamericana son contradictorios: Según la versión del Coronel Ponce, en la reunión del Alto Mando del día 15 en la que participó, en una parte de la misma, el propio Presidente de la República, Sr. Cristiani, únicamente se trató de la contraofensiva militar, tomándose la decisión de utilizar fuego aéreo pesado contra las posiciones guerrilleras y las acciones armadas para reconquistar los centros en poder del FMLN; en ningún momento se mencionó acción alguna contra los sacerdotes jesuitas.

No es ésta la versión que proporcionaron a la Delegación parlamentaria española algunos sectores políticos y sindicales salvadoreños; para ellos en la reunión del Alto Mando del día 15 de noviembre se elaboró un auténtico plan político-militar, al que se dio el nombre de "Plan Yacarta". Esta acción militar tenía dos objetivos: la represión de los movimientos políticos y sindicales de izquierdas y segundo, el bombardeo de las zonas donde se encontraba la guerrilla.

En la madrugada del 15 al 16 de noviembre fue cuando se produjeron los trágicos asesinatos de los seis jesuitas y de las dos colaboradoras en la Universidad

Centroamericana por la Unidad Atlacatl, compuesta por tres tenientes y cinco elementos de tropa.

Los tenientes del comando Atlacatl recibieron la orden del Coronel Benavides en la Escuela Militar poco después de que finalizara la reunión del Alto Mando. El comando Atlacatl se dirigió en dos furgonetas a la Universidad. El padre Martín-Baro fue quien les abrió la puerta de acceso. A los cinco jesuitas se les obligó a tumbarse boca abajo siendo inmediatamente asesinados. Como consecuencia de los disparos se despertaron Elba Ramos y su hija Celina que dormían en un edificio contiguo, y al ser descubiertas por los militares éstos dispararon sobre ellas, una vez que forzaron la puerta de entrada de su dormitorio. Al ver a las mujeres tumbadas en el suelo y abrazadas las remataron.

En estos momentos, otro sacerdote, el Padre Joaquín López y López, salió de su dormitorio y los soldados al percatarse de su presencia le asesinaron igualmente.

Cumplida su misión, el comando de las fuerzas militares que estaban prestando "cobertura de seguridad" simuló un enfrentamiento entre el Ejército y las fuerzas del FMLN.

Es importante señalar cómo una mujer, Lucía de Cerna, ha sido la única persona que se ha prestado a declarar como testigo presencial de estos hechos; refugiada en la Embajada de España en El Salvador, fue la primera en inculpar de los asesinatos a las Fuerzas Armadas salvadoreñas, el día 22 de noviembre de 1989.

Las versiones que la Delegación ha podido recabar sobre estos hechos son contradictorias. Para el Ministro de Defensa de El Salvador la orden de atacar la Universidad Centroamericana y asesinar a los padres jesuitas fue dada personal-

mente por el Coronel Benavides, oficial que ostentaba la plena y exclusiva responsabilidad militar de la zona donde se encontraba la Universidad. Ningún otro oficial y menos aún el Alto Mando conoció la acción militar, ya que cada comandante tenía plena autonomía para actuar en la zona que estaba bajo su mando, sin tener que consultar sus órdenes con sus superiores. Para el máximo responsable de las Fuerzas Armadas salvadoreñas se trató de un hecho aislado, sin que deban buscarse otros inductores o "responsables intelectuales" distintos al Coronel Benavides.

Según la versión que dio a la Delegación española el teniente coronel Rivas, Jefe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos de la Policía Nacional, responsable de las investigaciones, en un primer momento no se sabía a quién podía corresponder la autoría de los asesinatos, por lo que se solicitó la ayuda de las policías extranjeras entre las que participó la policía española. En principio, se responsabilizó al FMLN. Fue sólo después de una laboriosa investigación cuando a principios de enero de 1990 se tuvieron los primeros indicios de la participación en los asesinatos de la unidad Atlacatl. En un primer momento los miembros de esta unidad negaron su participación, pero después confesaron su autoría ante una Comisión de Honor del Ejército. Sin embargo el Coronel Benavides sigue sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos.

No obstante, esta versión no es compartida por los interlocutores políticos y sociales con los que se entrevistó la Delegación parlamentaria española.

Para algunos sectores entrevistados, la orden de asesinar a los padres jesuitas españoles se dio directamente desde el Alto Mando militar en la reunión del día 15 de noviembre; para otros, los asesinatos no fueron ordenados por la estructura formal del Ejército, es decir por el Alto Estado Mayor, sino por un grupo redu-

cido de altos oficiales, versión ésta que tiene su fundamento en que el día que se produjeron los hechos, y como consecuencia de la ofensiva del FMLN, había "Estados Mayores paralelos" que muy bien podrían haber sido los directamente responsables.

En lo que coincidieron los sectores políticos y sociales, con excepción de los miembros del Gobierno de El Salvador, con los que se entrevistó la Delegación española, es que hubo otros autores intelectuales además del Coronel Benavides entre los miembros del Alto Mando del Ejército salvadoreño, como lo demuestran los datos siguientes: primero, que durante los días inmediatamente anteriores a los hechos, las Fuerzas Armadas crearon un clima de violencia en la opinión pública contra cualquier persona o entidad contraria al Gobierno y muy especialmente contra los padres jesuitas, esto es, se implantó lo que un destacado político salvadoreño calificó de "pedagogía del terror".

Segundo, las Fuerzas que directa o indirectamente actuaron en la operación militar fueron muy numerosas. Según las fuentes consultadas por la Delegación española, hubo más de cien soldados rodeando la Universidad Centroamericana de los cuales unos cincuenta participaron en la noche de los asesinatos durante cerca de tres horas, sin sigilo alguno, con tiroteos, disparos de mortero y bengalas, entre otro armamento.

Por último, todas las fuentes consultadas por la Delegación española expresaron su convencimiento de que existe un pacto de silencio en el Ejército salvadoreño para no inculpar a otros oficiales además del Coronel Benavides. Los padres jesuitas, el Arzobispado salvadoreño, los representantes sindicales, los líderes políticos e incluso el propio juez instructor del caso, el señor Zamora, coincidieron en señalar no sólo la falta de colaboración sino un claro y deliberado obstruc-

cionismo a la Justicia por parte de las Fuerzas Armadas, de la Administración salvadoreña así como de algunos sectores de la Embajada y la Administración norteamericana.

En este sentido, el Embajador de los Estados Unidos y el Secretario particular del Presidente de la República de El Salvador hicieron sendas declaraciones públicas el primer día de la masacre inculcando al FMLN. Ahora bien, nunca, con posterioridad, manifestaron cuáles habían sido las fuentes de estas informaciones.

El trato que recibió por sectores de la Administración norteamericana y de las Fuerzas Armadas salvadoreñas la única testigo presencial, que estuvo durante varios días prácticamente "secuestrada", fue durísimamente criticado por los Jesuitas y el Arzobispado e interpretado como una actuación negativa para el esclarecimiento de los hechos en momentos tan fundamentales como fueron los días inmediatamente posteriores a los asesinatos.

Otro hecho que prueba esta falta de colaboración se encuentra en la negativa del FBI y la CIA norteamericanas a entregar documentación o informes sobre los hechos. Para el actual Rector de la Universidad Centroamericana, la vía judicial está agotada al nivel de los actuales implicados, salvo que la Administración norteamericana decida aportar los datos de que dispone.

El Coronel Benavides, bajo cuyo mando militar se encontraba la zona donde estaba ubicada la Universidad Centroamericana, nunca ha admitido su responsabilidad en los hechos. Sin embargo, según las declaraciones de los militares del comando Atlacatl implicados en los asesinatos, fue éste quien dio la orden de entrar en la Universidad Centroamericana, simulando un ataque del FMLN y de asesinar a los padres jesuitas.

Esta Delegación parlamentaria, a partir de los variados testimonios recogidos en entrevistas con personalidades y organizaciones salvadoreñas, constata la existencia de una generalizada opinión en el sentido de que hubo otros "responsables intelectuales" aparte de los hoy inculpados. Pero, en cualquier caso, nos parece interesante recoger en este informe una característica importante de las Fuerzas Armadas salvadoreñas consideradas como colectivo: el profundo sentido de fidelidad de los miembros de una misma promoción ("tanda") de militares, que posiblemente ha llegado a convertirse, en relación con los hechos investigados en lo referido a varios altos oficiales, en encubrimiento o incluso en complicidad.

IV. EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

La Delegación parlamentaria española se ha interesado especialmente por el procedimiento judicial que en la actualidad se sigue contra los inculpados en los asesinatos. En este sentido fue verdaderamente ilustrativa la reunión que se mantuvo con el juez encargado del caso, Dr. Ricardo Zamora Pérez, juez Cuarto de lo Penal.

El juez Zamora manifestó a la Delegación que el procedimiento se encontraba todavía en la fase sumaria o de instrucción y que a lo largo de la misma la Comisión de Hechos Delictivos al mando del teniente coronel Rivas no le había prestado la suficiente colaboración en la investigación.

Señaló el juez Zamora que en El Salvador no existe policía judicial, por lo que los jueces dependen enteramente para la instrucción del sumario de las pruebas que les suministran la policía militar. En el caso concreto del asesinato de los pa-

dres jesuitas, el juez Zamora manifestó que no tenía confianza en las pruebas que le ha aportado la Comisión de Investigación subrayando, incluso, que se han ocultado algunas de estas pruebas como son los informes de balística y los exámenes periciales de los vestidos de las víctimas que, realizados por el F.B.I., nunca han sido puestos a su disposición.

El juez Zamora manifestó a la Delegación su convencimiento moral de que existen otros altos oficiales implicados, pero que es prácticamente imposible continuar con la investigación debido al hermetismo de las Fuerzas Armadas. Señaló algunos ejemplos, como el hecho de que el coronel Benavides continuara en su puesto militar hasta enero de 1990, que la declaración escrita del Mayor americano Buckland (asesor militar destacado en El Salvador que fue el primero en denunciar públicamente la participación del Coronel Benavides en los asesinatos) realizada ante el F.B.I. en los Estados Unidos se remitiera al juzgado con tachaduras.

Asimismo, el juez Zamora señaló las dificultades que había tenido para interrogar a los altos mandos del Ejército, ya que éstos no tienen obligación de comparecer ante el juez, pudiendo prestar declaración mediante una "certificación jurada". Otra de las dificultades procesales es que conforme a la legislación penal salvadoreña, un inculpado no puede testificar en contra de otra persona involucrada en el mismo hecho. Al no existir confesión del Coronel Benavides, las declaraciones de los otros inculpados, como son los tres tenientes y los soldados de la unidad Atlacatl, no pueden considerarse como prueba suficiente para determinar su participación en los hechos.

Igualmente, otro obstáculo va a ser la designación de los miembros que compondrán el jurado que juzgue a los presuntos responsables en los asesinatos. El

Juez Zamora resaltó a este respecto que se van a producir grandes dificultades en la designación del jurado no sólo técnicas, ya que el censo de población está anticuado, sino sobre todo por la enorme presión al que va a verse sometido.

No obstante estas enormes dificultades, la Delegación pudo constatar la entereza del Juez Zamora cuando éste manifestó su más firme deseo de continuar con la investigación hasta las últimas consecuencias, aun incluso siendo consciente de las presiones y amenazas que había recibido.

En opinión del Juez Zamora, la fase sumarial del procedimiento estaba próxima a concluir, por lo que inmediatamente después se abriría la vista o juicio oral que se celebrará a puerta cerrada para evitar presiones sobre los fiscales y el propio jurado.

Con posterioridad a la visita de la Delegación parlamentaria española se han producido una serie de hechos que es importante subrayar por sus repercusiones fundamentales en el proceso.

En primer lugar, a finales de diciembre de 1990, el Juez, Don Ricardo Zamora dio por concluida la fase sumarial elevando a plenario la causa por asesinato y conspiración para la comisión de actos de terrorismo contra los procesados Coronel Guillermo Benavides Moreno, Tenientes Yushy René Mendoza Valdecillos y José Ricardo Guerra, Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos y soldados Antonio Ramírez Avalos, Angel Pérez Vázquez, Tomás Zaparte Castillo, Oscar Mariano Amaya Grimaldi y Jorge Alberto Sierra Ascensio, este último en rebeldía.

Los abogados defensores de estos militares han presentado recurso de apelación contra el auto del Juez Zamora por el que se elevaba a plenario la causa que

debe resolverse por la Cámara Primera de lo Penal de la 1.^a Sección del Centro. El 15 de enero de 1991, el Juez Zamora ha admitido dicho recurso. Indudablemente la resolución del recurso de apelación va a retrasar aún más un juicio cuya lentitud ya ha sido denunciada por diversos sectores.

Otro hecho que puede tener consecuencias para este proceso ha sido la renuncia a primeros de enero de 1991 de los fiscales, señores Campos Solórzano y Blanco Reyes, argumentando obstaculización sistemática en las investigaciones que pudieran implicar en el crimen a otros jefes militares distintos de los ya procesados. Como consecuencia de esta actitud, la Compañía de Jesús ha decidido contratarlos como abogados de la acusación particular. La personación de la acusación particular podría significar un mayor desentendimiento de la Fiscalía General que ha justificado este hecho diciendo que cuando se nombran acusadores particulares corresponde a éstos ejercer primordialmente la dirección de la acusación.

V. CONCLUSIONES

1. El asesinato de los jesuitas españoles es el reflejo de la situación de violencia que vive El Salvador y más concretamente pone en evidencia la actuación de las Fuerzas Armadas, habituadas a actuar con la más absoluta impunidad.

Los asesinatos de la Universidad Centroamericana no pueden considerarse como un acto aislado sino que se inscriben en el marco de una permanente violación de los derechos humanos en El Salvador. A los miles de muertes de campesinos, políticos y sindicalistas de la oposición hay que

añadir otros crímenes de sacerdotes y religiosas entre los que se encuentra el de Monseñor Romero hace ya diez años y cuyos autores todavía siguen sin procesar.

2. El actual proceso negociador entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional tiene en la actualidad como tema fundamental la reforma del Ejército salvadoreño. En este sentido, la Delegación parlamentaria española ha constatado la importancia que ha tenido y sigue teniendo la presión internacional como medio para influir sobre las partes a fin de llegar a una solución de paz.
3. La presión internacional ha sido también decisiva para identificar a los presuntos responsables de los asesinatos de los padres jesuitas españoles. Si bien la Delegación considera muy positivo que por primera vez un oficial del Ejército salvadoreño haya sido declarado como presunto responsable de estos hechos, no obstante, debe expresar su preocupación ya que las investigaciones no han llevado al total esclarecimiento de las circunstancias que produjeron la muerte de los jesuitas españoles y, en consecuencia, a inculpar a todos los responsables intelectuales.

La Delegación, en base a todas las informaciones a las que ha tenido acceso, cree que existen otros responsables intelectuales de los asesinatos, además de los actualmente inculpados.

La Delegación ha llegado al convencimiento de que existe una clara falta de colaboración e incluso un deliberado obstruccionismo de las Fuerzas Armadas y de algunos sectores de la Administración de El Salvador así como de la Administración norteamericana en cuanto a la aportación de in-

formaciones y documentación precisas para el total esclarecimiento de los hechos.

4. El poder judicial salvadoreño carece de las condiciones necesarias para ejercer sus funciones con verdadera independencia. El hecho de que no exista una política judicial autónoma, determina que la fase de instrucción del proceso judicial dependa exclusivamente de las Fuerzas Armadas.

En el caso de los jesuitas españoles, la Delegación ha podido constatar cómo la actuación de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos no ha realizado todos los esfuerzos necesarios para conducir la investigación hasta sus últimas consecuencias, sobre todo en la determinación de las responsabilidades de otros oficiales del Ejército presuntamente involucrados en los hechos.

En este sentido la Delegación quiere reiterar la enorme importancia que tiene la presión de las instancias internacionales y específicamente aquellas en las que España participa.

5. Si bien es cierto que el procedimiento criminal se está desarrollando con una excesiva lentitud, la Delegación considera que se debe en gran medida a la actuación de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos.
6. La Delegación desea manifestar su preocupación por el desarrollo de la vista y, especialmente, por el resultado de la sentencia como consecuencia de las presiones a que van a verse sometidos tanto el juez como los fiscales y el jurado.

7. La Delegación ha constatado la convicción del Juez Zamora, competente del caso, de llegar hasta el final en este procedimiento y depurar las responsabilidades que fueran necesarias. Sin embargo, todo parece indicar que va a resultar muy difícil poder inculpar a otros presuntos responsables.

La Delegación considera necesaria, en la fase actual en que se encuentra el proceso penal, una actuación decidida y clara del Gobierno y del Alto Estado Mayor salvadoreño, así como la colaboración necesaria de la Embajada y otros organismos norteamericanos, para poder enjuiciar a los responsables de la masacre.

8. La Delegación ha podido constatar respecto de la tarea que viene desarrollando la Universidad Centroamericana, la existencia de un amplio acuerdo de los sectores sociales e intelectuales sobre la ingente labor de formación e investigación de la realidad y la sociedad salvadoreña así como del desarrollo de la conciencia social transformadora del actual estado de injusticia. Esta labor que para las manos asesinas fue quizá la razón última de la masacre cometida contra los padres jesuitas es, sin embargo, para esta Delegación un motivo para transmitirle su más expresivo reconocimiento y decidido apoyo en su trabajo en favor de la paz y la justicia.
9. La Delegación considera, además, como un paso necesario para la negociación y para la paz en El Salvador que se garanticen en el próximo proceso electoral, unos requisitos mínimos para que los comicios se produzcan en libertad entre los que hay que resaltar la reforma del censo electoral, la desaparición de los cuerpos paramilitares, la presencia permanente de observadores internacionales y un acuerdo de alto el fuego.

En este mismo sentido, exige que se adopten todos los medios necesarios para proteger la integridad física de todos los líderes políticos y sindicales salvadoreños como garantía de que el actual Gobierno se siente comprometido con el proceso de paz y democracia.

10. La Delegación quiere hacer un llamamiento por la paz en El Salvador, instando tanto al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional como al Gobierno del Presidente Cristiani para que avancen en el proceso negociador en beneficio del pueblo salvadoreño y con el convencimiento de que la solución pacífica de este conflicto significará un paso adelante para la estabilidad en toda Centroamérica, de acuerdo con lo establecido en el Tratado de Esquipulas.

11. Por último, la Delegación española que viajó a El Salvador recomienda a la Mesa del Congreso de los Diputados que haga llegar este informe al Senado, al Gobierno de la Nación, a la Asamblea Legislativa de El Salvador y al Congreso de los Estados Unidos así como a las Asambleas Parlamentarias de carácter internacional de las que España es miembro, en especial, al Parlamento Europeo, a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y a la Unión Interparlamentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, enero de 1991.